

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 23 DE MARZO DE 1861.

NUM 1387.

EL CORREO.

CONCEPCION, MARZO 23 DE 1861.

PROGRESO DE LA INDUSTRIA AGRICOLA EN ESTA PROVINCIA.

La agricultura es la base fundamental de la riqueza de nuestra provincia. Nuestro comercio recibe su principal impulso de la abundancia i estimacion de las producciones agrícolas: una disminucion i carestía de trigos i harinas tendrá por consecuencia inmediata una disminucion de todas las transacciones mercantiles, que se hacen en este pueblo.

Tiempo es ya que se toquen algunos temperamentos en favor del desarrollo i progreso rápido de nuestra industria agrícola i que superando toda clase de obstáculos que se opongan a las reformas e innovaciones acertadas, se dé una direccion ilustrada i enérgica al movimiento de este ramo.

Si no perfeccionamos continuamente nuestros medios de labranza apartándonos de la rutina i de sus limitados arbitrios, si no mostramos mas esmero que hasta aquí en el cultivo i preparacion del terreno, se alejarán del todo de nuestras costas los negociantes que llevaban hasta ahora nuestros productos rurales, a los mercados extranjeros. Numerosos son los medios que facilitarían a nuestros agricultores producir mas barato i con mas abundancia i sin exponerse a las pérdidas, efectos de las influencias atmosféricas.

Ademas de la introduccion de mejores herramientas, tales como arados Norte-americanos, máquinas para trillar etc., que se han adoptado por varios agricultores con el éxito mas favorable se debe atender con preferencia a la va-

riacion i cambio de las siembras, reconocidos como indispensables, para no exponer nuestros campos a una paralización. Se ha cosechado en este año ménos trigo que en el año anterior, i mucho ha resultado inutilizado por el polvillo. Eso nos demuestra lo perjudicial de la costumbre de nuestros agricultores que por la mayor parte se fijan solamente en la produccion del trigo, que no puede confiarse año por año al mismo suelo, sin que esperiamente un deterioro, sin agotar en fin las fuerzas productivas de la tierra. Encárguense pues nuevas i variadas clases de semillas i plantas para salvar el peligro que nos amenaza.

La crianza de animales vacunos i ganado lanar merece tambien una atencion esquisita i necesita de estímulos. Introdúzcanse a la provincia padrillos de las mejores razas inglesas i la produccion de la lana recibirá una inmensa mejora, en calidad i cantidad. Los carneros chilenos son pequeños i flacos, i dan una lana malísima. En Inglaterra se ven carneros de 200 hasta 270 libras que dan de 8 a 10 libras de lana, i 6 veces mas gordura o cebo que los nuestros.

Recomendamos aquí la raza inglesa de carneros introducidos en Chile de Australia, país que por su situacion jeográfica i clima es enteramente análogo con el nuestro, i en donde se han logrado en este ramo importantes resultados.

La Sociedad de agricultura establecida en Santiago, ha hecho varias veces un llamamiento a los demas pueblos de la república, a que funden sociedades análogas, que se pudiesen prestar mútuos servicios, i cooperar eficazmente a

la divulgacion de los conocimientos prácticos de agricultura en toda la república. Creemos que el "Círculo de Progreso", que tambien se ha revestido del carácter de asociacion agrícola, corresponderá con entusiasmo a aquel patriótico llamamiento. He aquí un campo en que esta institucion pueda conseguir mui importantes resultados prácticos i bienes trascendentales, fomentando la mejora i reforma de la industria agrícola en las provincias de Concepcion, Arauco, Ñuble, cuyo centro natural es esta ciudad.

El Fanatismo i la Tolerancia RELIJIOSA EN AMÉRICA.

(De la Revista de Sud-América.)

Continuacion.

Las costumbres de los antiguos, íntimamente enlazadas con la religion, siguieron siempre la misma suerte: mientras ésta se conservó su pureza, tan imperfecta como puede suponerse, aquellas adquirieron cierto grado de cultura, perfeccionada en algunos países por la influencia de las luces, i alcanzaron una organizacion política i civil a veces sorprendente: la justicia era en ellos bien atendida, i es fácil notar que allí donde eran mas vivas las creencias religiosas acerca de la inmortalidad del alma i de los premios i castigos futuros, habia mas moralidad, aunque desfigurada por un sin número de ritos groseros, de prácticas supersticiosas i de las mas crasas aberraciones del entendimiento humano. Tan luego como conspiran contra la sobriedad i la templanza de sus sencillas costumbres, no tardó en asomar la discordia, la ambicion i todas las pasiones innobles que forman el séquito de la tiranía.

Como la religion ejerció gran influencia en los destinos de esos pueblos, imponia la lei a la política i a la legislación. Los griegos no tuvieron sacerdocio, pero no por eso dejaron de ser menos supersticiosos. Solon subordinó la moral a la política, i Licurgo la política a la moral ambos sin embargo consiguieron mejorar al pueblo i establecer gobiernos regulares. En otros países, como en la India i la China, la teocracia dominante lo avasalla todo: las leyes penales son allí mui severas contra los infractores de sus privilegios. Sus creencias espirituales llevan el sello de la inamovilidad,

de su exactitud, es preciso perdonarle su eterna aparicion.

Al dia siguiente de esta triste noche, tan triunfalmente comenzada en el teatro real, Albino de Servian despertó con una fiebre abrasadora entre cuatro cortinas i dos médicos.

En Irlanda es la medicina una profesion mui fácil de ejercer a causa de la ausencia de las enfermedades. Aquel país feliz goza de todas las condiciones naturales que mantienen la salud: aire puro, colinas perfumadas, estaciones moderadas, baños de atmósfera marítima, cielo humano. Los habitantes tienen las virtudes primitivas del hombre, sobre todo sombríos i templados, porque la riqueza no los ha corrompido jamás.

En Dublin hai algunos médicos honorarios para los extranjeros; pero como los que viajan rara vez están enfermos, la ciencia de los doctores rara vez se reduce a la práctica; casi nunca pasa de la teoria, dominio pacífico que no cuesta lágrimas precoces a ninguna familia, ni hace llover anatemas ni comedias de Molière sobre la venerable facultad.

Existe en Phoenix-Park una calle llamada calle de los médicos. Allí se pasean en una indolencia perpétua, los doctores de Dublin, como Hipócrates i Galeno en los campos Eliseos hablando de la naturaleza de las cosas, i de las enfermedades del alma, esas hijas impúdicas del cuerpo social.

que se imprimen indeleblemente en el jenio nacional i en las costumbres.

Prescindiendo de las leyes de los persas i egipcios que se prestan a observaciones análogas, las de Moisés reglaban los negocios temporales como los religiosos; los tribunales eran mistos, i se ocupaban de las causas civiles i de los casos de conciencia. Las penas eran terribles i la justicia se hacia públicamente; el delincente era apedreado, se le echaba plomo derretido en la boca, se le azotaba hasta morir, se le arrancaban los ojos, se le aserraba en dos partes; se le hacia hervir. Esta era la legislación hebrea dictada para un pueblo indómito i turbulento.

Las instituciones de Atenas con que su legislador se propuso suabizar las costumbres de sus habitantes, dieron mucha mas importancia que la de los espartanos al culto divino. Al paso que éstos solo se esforzaban en desarrollar sus fuerzas físicas, los atenienses se elevaban a la rejion de los Dioses i de la intelijencia. Todos los atentados contra la religion eran castigados con la pena capital, i a petición de los oradores públicos, espidió el Areópago un decreto prohibiendo la introduccion de cultos estranos. Bajo muchos respetos las leyes i los ritos que se empleaban en estos casos ofrecen una notable semejanza con los del cristianismo. Los nueve arcontes o magistrados supremos velaban por la conservacion del culto público i presidian siempre las ceremonias religiosas. El segundo, que se distinguia con el nombre de rei, estaba encargado de perseguir a los culpables del delito de impiedad.

Empero, con los estudios filosóficos a que se dedicaron con ardor los atenienses, descubrieron muchos defectos en su religion i principiaron a mirarla con indiferencia. Las dudas sucedieron a la ignorancia i produjeron opiniones licenciosas que la juventud aplaudia. El pueblo decia que no habia sacudido el yugo divino sino para abandonarse libremente al desarreglo de sus pasiones, i el gobierno se creyó obligado a perseguirlas severamente. Hé aquí como se justificaba esta intolerancia.

"Como el culto público estaba prescrito por las leyes fundamentales, i encontrándose por esto mismo estrechamente ligado con la constitucion, todo ataque dirigido a aquel es un golpe mortal asestado a ésta. Pertenece, pues, a los magistrados mantenerla i oponerse a las innovaciones que tiendan visiblemente a destruirla."

No sometian a la censura ni las historias fabulosas sobre el origen de los dioses, ni las opiniones filosóficas sobre su naturaleza, ni aun las bromas indecentes sobre las acciones que se les atribuyen; pero perseguian a los que violaban el secreto de los misterios profesados por

Este prólogo debe explicar el embarazo que experimentaban los dos médicos llamados para asistir al jóven Albino de Servian. Ellos se consultaron con la mirada i con el jesto por espacio de una hora, hasta que por último les ocurrió la idea de mandar abrir las ventanas para ventilar la habitacion. Receta hixiénica que salva, cuando Dios quiere, i no compromete jamas la reputacion del médico. Por espacio de seis dias tuvo lugar la misma consulta i se repitió el mismo tratamiento. El séptimo, Albino estaba convaliente i en disposicion de recibir la visita del tío Goldrige que venia cada tarde a informarse del estado del enfermo.

CAPÍTULO XVII.

EL ENFERMO.

—I bien, dijo entrando, os debo una visita, i no hubiera querido hacérosela en una alcoba de calenturiento.

—Tome Vd. asiento, M. Goldrige, dijo Albino, con voz todavía débil, quiero verlo a Vd. aquí cerca de mi cama.

—Tan robusto como es Vd., dijo el tío apoyando su mano sobre la cama, cómo diantre le ha ocurrido enfermarse en verano? He preguntado muchas veces a los médicos por el nombre de vuestra enfermedad i me han respondido mostrándome el cielo.

—Bien os han respondido, M. Goldrige.

el gobierno. Se permitia a los poetas fabricar a su antojo nuevas jenealogías de los dioses i a los filósofos discutir las delicadas cuestiones sobre la inmortalidad de la materia i la formacion del universo, con tal que no se entrometiesen a examinar la doctrina de los misterios, ni avanzasen proposiciones tendentes a modificar el culto. En uno i otro caso los transgresores incurrian en la pena señalada a los impíos, i cualquiera ciudadano podia acusarlos públicamente. Si era condenado, rara vez se libraba de la muerte, pero en todo caso se le declaraba inhábil para participar de los sacrificios de las fiestas, de los espectáculos, i de los derechos públicos de los demas ciudadanos. A esta nota de infamia se seguian ordinariamente ceremonias terribles: los sacerdotes lanzaban en los templos solemnes imprecaciones por orden de los magistrados. Se volvian hacia el occidente, i sacudiendo sus vestidos de púrpura, entregaban a los dioses infernales al culpable i a su posteridad. Se creia que las furias se apoderaban entonces de su corazon, i que su rabia no se calmaba sino despues de haber estinguido toda la raza maldita.

Se citan muchos casos de condenaciones semejantes que recayaron sobre varios varones ilustres de la Grecia. El poeta Esquilo, acusado de haber revelado en una de sus tragedias la doctrina de los misterios, logró difícilmente escapar del rigor de sus jueces i de la furia del pueblo. El jeneral Alcibiades, denunciado por el mismo crimen, rehusó comparecer ante el tribunal, se le condenó a perder la vida, sus bienes fueron confiscados, i se grabó sobre una columna el decreto que lo prescribia i lo declaraba infame. La historia recuerda en esta ocasion la memorable respuesta que dió la sacerdotisa Teano a los que le ordenaban anatematizarlo: "yo he vendido aquí, dijo, para atraer sobre los hombres las bendiciones i no las maldiciones del cielo (1)."

El pueblo romano no era menos cioso que el ateniense de su religion i el culto de sus dioses: todos sus actos púdicos, sus negocios i discursos principiaban por una invocacion a la divinidad. Esto no impedía que el Senado permitiese cantar en el teatro de Roma el coro de la Troada:

"Nada hai despues de la muerte, i la muerte misma no es nada. ¿Pregunta en donde se hallan los muertos? En el mismo lugar donde estaban antes de nacer (2)."

Gibbon dice que en Roma era máxima de política dejar correr con indiferencia toda especie de religion.

No faltaban sin embargo entre sus

(1) J. S. Barthelémy, *Viaje de Anacarsis en Grecia*.

(2) Séneca, citado por Vecaria; *Tragedia de las Troadas*, coro, fin del segundo acto.

—Sí, pero si yo tuviese médicos que me tratasen mirando las nubes, les enviaría por la paga allá arriba... En fin, ya se ha restablecido, que es lo principal... Como ya no se os veia, se estaba con inquietud, se indagaba el motivo, hasta que por fin se ha dicho: "será preciso enviar a su casa a preguntar por él."

—De cual se está Vd. hablando?

—I bien! de mí, de mi sobrina, de vuestros amigos que os buscaban en todos los sitios de costumbre.

Eclipse total... ¿No estaba Vd. en el teatro la noche de Oteló?

—No, M. Goldrige.

—Aquella noche recibí mi sobrina un golpe de aire, no ha salido de su pieza i me ha hecho llamar... No se descubra Vd. así, M. de Servian, guarde la posicion horizontal...

—Decia Vd. que mistres Lavinia...

—Tenia una ligera indisposicion...

Entienda Vd. que la tragedia le causa accesos nerviosos... Ah! es increíble! parece una niña!... La otra tarde estaba furiosa con Oteló...

Dios mio, decia, si yo tuviese un marido blanco como ese negro, me dirijiria a la vicaria para solicitar el divorcio. Una sencillez de jóven... Mi conversacion le fatiga tal vez, M. de Servian?

—No, no, M. Goldrige... al contrario. Estoy fastidiado como un convaliente i Vd. me distrae... i está mejor mistres Lavinia de su ligera indisposicion?

UNA VIUDA

INCONSOLABLE,

POR M. MERY,

Traducida por Pedro Barrios Casamayor.

(Continuacion.)

"No podría usted imaginarse, querido Albino, el singular placer que experimento pensando que voi a atravesar el Océano para casarme..."

"Hasta este pasaje, Albino de Servian; habia leído esta carta de Macdougall de una respiracion, sonriendo de tiempo en tiempo a la idea de que el comercio hubiese desvanecido el proyecto de matrimonio. Pero llegado a estas últimas líneas, nuestro héroe estrujó el papel i lanzó del fondo de su pecho un suspiro desgarrador. No obstante era preciso leer hasta el fin, lo que hizo con una repugnancia nerviosa que únicamente podia vencer el infernal deseo de saberlo todo."

"Qué sorpresa tan agradable va usted a tenerme a mi llegada! Qué conversaciones tan deliciosas debe usted haber tenido con mistres Lavinia! Con qué cuidados tan fraternales vuestra intelijente amistad habrá formado su espíritu i su corazon, con palabras i lecturas graves como a ella le agradan. Porque yo conozco la seriedad de esta divina Lavinia."

"Al recibir esta carta va usted como yo a la tienda de Kilburn i encargará las donas como para la hija del virrei.

Sondée usted sagazmente los gustos femeniles de mi futura esposa i haga las compras segun sus gustos."

"Feliz Albino! usted no conoce estos tormentos ni estas inquietudes! Desgraciado Albino! usted no conoce tampoco estas dulzuras!"

"Por el mismo vapor escribo a mistres Lavinia enviándole todas las ternuras de mi corazon i a usted todo el reconocimiento de mi amistad."

MACDOUGALL.

El amor tiene rayos que matan sin dar la muerte. Los hombres que han jugado, desde su juventud, con las pasiones tempestuosas, como Mitridates con los venenos tienen defendida su epidemia contra los asaltos de este jénero: pero Albino era un novicio de treinta i cuatro años, que no tenia en su pasado virjinal ningun apoyo de comparacion para sostenerse. Flaquearon sus pies bajo el peso de esta carta caída sobre su frente como una maza de bronce. El se sintió ahogar por su sangre, i exhalando un grito de dolor, como un naufrago en la agonía, se desvaneció.

En todas las historias frívolamente escritas, i exentas de la gravedad del jenio, sucede siempre un incidente que somete la narracion a un régimen mas severo, como nubes que pasan en estio sobre el cielo alegre de los hermosos climas. Escúcese esta antigua metáfora. En gracia

leyes algunos que pusiesen trabas de masiado severas a la libre emision del pensamiento, en toda materia, politica o religiosa, como lo recuerda la triste esparacion que sufrió Ovidio en tiempo de Cesar, por su *Arte amatorio*, en que se permitieron muchas licencias profanas. Casi todas las disposiciones de las doce tablas imponian a los delincuentes la pena capital, i a veces el suplicio del fuego; hasta el robo tenia pena de muerte. Los autores de libelos i los poetas estaban tambien sujetos a ella. Unos hombres que querian acabar con la libertad, temian los escritos que podian renovar el espíritu de libertad (3).

En cuanto a las costumbres, tenian el tribunal doméstico, institucion sumamente útil que sirvió de salvaguardia al buen orden i estabilidad de la república, i estaba encargado, a ejemplo de la magistratura establecida entre los griegos, de velar por el cumplimiento de las leyes i la moralidad pública. No se ha presentado, sino en la vida patriarcal de los primeros tiempos, una cosa mas admirable: el marido juntaba los parientes de la mujer i en presencia de ellos la juzgaba. Las penas que imponía se semejaban a las de un tribunal, dice Montesquieu, debian ser arbitrarias, i lo eran efectivamente, porque todo lo tocante a las costumbres i a las reglas de moralidad, no es posible comprenderlo en un código de leyes. Fácil es arreglar por éstos lo que cada uno debe a los demas, pero es difícil comprender en ellos todo lo que uno se debe así mismo.

Pero la triste condicion de la mujer era considerada por los romanos como un ser destinado por la naturaleza a satisfacer sus necesidades i caprichos, era el mas feo, el mas odioso lunar que podia tener una lejislacion, por otra parte digna de elogio. Esta odiosa desigualdad creaba abusos i severidades de que ellas eran víctimas con frecuencia: cuando se buscaba un pretexto para arruinar a un magnate que hacia sombra, la conducta de las mujeres podia suministrarlos en abundancia. Las fragilidades del bello sexo eran acusadas públicamente, i se llegó hasta tacharlas de impiedad o de lesa-majestad! Miserable estratagemas que vemos despues reproducirse en los negros anales de la inquisición! Así en todos tiempos se ha confundido la causa de Dios con la causa mundana para sistematizar la tiranía!

Con la corrupcion de las costumbres, desapareció todo vestigio del tribunal doméstico, cayó la república, i se alzó sobre sus ruinas el despotismo de los Césares.

Fué en esta época, en que el imperio romano parecia desquiciarse desde sus cimientos, amagado por los bárbaros i dividido en el interior por las guerras civiles, que habian traído el lujo, el desorden i el despotismo de los emperadores; cuando brilló en el Oriente la luz divina, i a su aspecto huyeron avergonzadas las tinieblas que envolvian al mundo.

(3) Véase en la nota núm. 1 del Apéndice las varias opiniones de los autores sobre la influencia de la intolerancia en la decadencia del imperio romano.

—Oh! estamos enteramente buenos... i ademas le diré en confianza que ella ha recibido noticias de su futuro esposo.

—Ah! con que ha recibido noticias de M. Macdougall?

—Una carta llena de ternura... la carta de un amante para decirlo todo... Se empeora usted M. de Servian? Cambie usted de posicion...

—No le dé cuidado, M. Goldrige, dijo Servian con voz débil, tenga la bondad de abrir una ventana... me falta ventilación.

—Eso es, le incomoda el calor. El día está abrasador... por otra parte eso es provechoso. La traspiracion le restablecerá dentro de pocos días. No hai mejor médico que el verano. Usted debe haber tenido calor i frío como mi sobrina. Yo tambien estoy sujeto a estas pequeñas incomodidades. Las noches están frescas i es necesario cubrirse al salir del teatro...

—Mi hermano Jorje murió en Londres de un constipado mal curado. Salia de Adelphi, una noche del mes de junio en que se representó el *Autos de Dumas*; el teatro lleno i caliente como un tizon. Pasando delante del mercado de Hungerford en el Strand... Usted sabe que hai una escalera helada que baja al Tamesis. Quiere usted que abra la otra ventana M. de Servian?

—Sí, M. Goldrige, hagame usted ese favor.

—Tan pronto está usted pálido como

escarlata, M. de Servian... tambien a mi me sucede lo mismo en estas indisposiciones...

—M. Goldrige, dijo Albino, escuse usted mi debilidad de espíritu, cuando está uno enfermo no gusta oír hablar de los muertos...

Goldrige hizo un movimiento de estupefaccion, i su semblante espresó ese cándido pesar que sigue siempre a una torpeza repentinamente reconocida por su autor.

Exposicion del Gobernador del Departamento de Lautaro.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD.
Refiriéndome a los puntos citados en la exposicion que puse en manos de la Corporacion en el año que terminó por o ninguna será la materia de que me ocupo por ahora. No obstante, para llenar en parte la obligacion que me impone el artículo 35 de la lei de Municipalidades, haré algunas observaciones conducentes a demostrar el resultado de las deliberaciones del Cabildo en el año próximo pasado, i de otros asuntos relativos.

Ante todo, hare presente, que estando declarado por las Cámaras que este departamento forme parte de la nueva provincia de Arauco, preciso se halla por detencion la marcha de los asuntos locales hasta ver el cendero que se adopte, segun el desenlace del nuevo arreglo. Bien pesosa es la situacion a que quedo reducido el departamento de Lautaro, por tener que pertenecer a una provincia de cuya capital lo separa una áspera i desolada cordillera; pero las atenciones especiales de la frontera han mirado esto como una conveniencia precisa, que toda reclamacion seria inoportuna. En tiempo mas propicio cabele a la ilustre Municipalidad representarlo al Supremo Gobierno para no obligar a sus moradores de continuar careciendo de los bienes de que disfrutaban los demas departamentos, o a que busquen otros lugares que estén en relacion mas expedita i que les preste mas garantías. El buen hijo no es posible que espere una mala correspondencia de un buen padre, i esta será una consoladora satisfaccion para los vecinos de Lautaro.

El arreglo de límites parroquiales de la Parroquia de Colcura i Lota, fué desechado por el Ilustrísimo Señor Obispo, como igualmente el pensamiento de crear una nueva parroquia en la Subdelegacion de Culenco.

Se ha reducido a escritura pública el contrato con don Segundo Pinilla, sobre el replante i cierre de la Alameda, constituyendo hipoteca sobre un inmueble como garantía suficiente i se le ha hecho ya la primera entrega.

El Supremo Gobierno tuvo a bien de mandar abonar los treinta i tres pesos cincuenta centavos, reclamados por el Subdelegado de Culenco, por valor de varios animales destinados a las raciones de noventa hombres que hubo de guarnicion en la "Palmilla" en noviembre del año cincuenta i nueve, i que la Corporacion solicitó este abono.

El Subdelegado de Lota ha esclarecido suficientemente, que el ramo de carnes muertas que se dió a comision en el año de mil ochocientos cincuenta i nueve, fué recaudado i enviado todo su producido a la Tesoreria Municipal, quedando satisfecita la observacion que se tuvo en cuenta al pedirle razon del resultado de ocho meses que pareció faltar.

El arreglo acordado con las Municipalidades de Rere i Puchacai, para subastar por mitad i por cuenta de cada una, los pasajes del "Bio-bio", ha dado un excelente resultado. En primer lugar se ha evitado a aquellas, la molestia de mandar percibir periódicamente lo que les tocaba, i a esta el tener que llevar cuentas ajenas de su deber; i en segundo lugar, la

escarlata, M. de Servian... tambien a mi me sucede lo mismo en estas indisposiciones...

—M. Goldrige, dijo Albino, escuse usted mi debilidad de espíritu, cuando está uno enfermo no gusta oír hablar de los muertos...

Goldrige hizo un movimiento de estupefaccion, i su semblante espresó ese cándido pesar que sigue siempre a una torpeza repentinamente reconocida por su autor.

—Hablemos de los vivos, prosiguió Albino... Decia usted, pues que Macdougall habia escrito... i despues...

—Ha escrito una carta llena de afeccion, continuó Goldrige, con el tono de un hombre que se complace de haber tocado la cuerda, cuyo tono es el preferido por su interlocutor; Lavinia me ha leído esa carta i parece que ese picaruelo de Macdougall es rico como el Perú...

—Lo era en otro tiempo... i yo le confieso, M. de Servian, añadió Goldrige, con una sonrisa maliciosa, yo le confieso, yo que conozco un poco las mujeres, que no poco ha contribuido esta carta a curar los indisposiciones de Lavinia. A fé mia! esto es muy natural. Seamos justos. Ella es una pobre viuda que gusta del mundo, de la moda, de los paseos i de otra multitud de caprichos, sin tener mas que cien libras de renta para contentar todos sus deseos. Macdougall se presenta con sus millones i se la lleva.

—Eso es, le incomoda el calor. El día está abrasador... por otra parte eso es provechoso. La traspiracion le restablecerá dentro de pocos días. No hai mejor médico que el verano. Usted debe haber tenido calor i frío como mi sobrina. Yo tambien estoy sujeto a estas pequeñas incomodidades. Las noches están frescas i es necesario cubrirse al salir del teatro...

—Mi hermano Jorje murió en Londres de un constipado mal curado. Salia de Adelphi, una noche del mes de junio en que se representó el *Autos de Dumas*; el teatro lleno i caliente como un tizon. Pasando delante del mercado de Hungerford en el Strand... Usted sabe que hai una escalera helada que baja al Tamesis. Quiere usted que abra la otra ventana M. de Servian?

—Sí, M. Goldrige, hagame usted ese favor.

—Tan pronto está usted pálido como

competencia sucitada entre los interesados al último remate, deja anualmente en favor de esta corporacion un excedente de trescientos ochenta pesos cincuenta centavos sobre el valor anterior.

Verdad es que ahora se ha creado el pasaje de "Pelun" rematado en treinta pesos, pero esto no ha influido demasado en el aumento, porque se ha dejado libre a la Municipalidad de Rere todo el de "Tanahuillan", por no haber comparcido interesado i porque siendo igual el uno con el otro, pareció facilitar la conveniencia de ambas corporaciones. Sobre todo, puede tratarse en las presentes sesiones bien sea aprobando lo hecho o como parezca mas favorable.

Se observa bastante apatia de parte de los que ocupan con sus ganados la cordillera de los "Pinales" perteneciente a la Municipalidad. No hai interesados al remate por la union que existe entre ellos para no perjudicarse, de lo que sucede que la subasta última apenas alcanzó a doscientos ochenta i seis pesos, dejando una falta de ciento treinta considerando con la anterior. Estos terrenos por su estension no valdrán menos de ocho a diez mil pesos, que vendiéndolos, darian mui favorable resultado, si se coloca su importe al módico interes del uno por ciento.

Preciso será, que de una vez entre la Corporacion en disponer algo sobre ampliar el local de la cárcel de este pueblo, porque el actual es mui insuficiente por todos respecto. Si se espera la formacion de plados para hacer una obra completa no se conseguirá en muchos años, como ya se ha visto, por la falta de personas pensantes, i porque no hai fondos para pensar en una mejora completa. Soi de sentir, que con tres o cuatro cientos pesos, se podría formar dos o tres piezas cómodas, haciendo un doblado de medias aguas al oriente del edificio municipal, que unidas a la que hai sirve de cárcel, prestarian alguna comodidad.

La contribucion de serenidad del pueblo de Coronel, no ha sido enveada a la caja municipal por el encargado de su recaudacion en el año vencido, segun lo dispone el reglamento respectivo. Otro tanto sucede con la de Lota, en que tampoco se ha espresado la inversion de los nueve primeros meses, del año de mil ochocientos cincuenta i nueve pedida al recaudador.

Ha sido nombrado Procurador Municipal don Cacerino Hrmocilla, sin embargo de no haberse incluido en la terna, i se halla desempeñando este cargo desde el 1.º de octubre último.

Santa Juana, febrero 15 de 1861.

José Maria Avella.

CUENTA JENERAL de la inversion que tuvieron los fondos presupuestados por la Municipalidad del Departamento de Lautaro en el año de 1860.

ORDINARIOS.		
Escritorio de la Municipalidad.	Invertd.	Prasptad.
Sueldo del secretario de id	10	10
Publicacion de los documentos municipales.	80	80
Brigada de policia de Santa Juana.	614	624
Sueldo de cinco agentes de policia para las subdelegaciones de Culenco, Lota i Coronel.	—	700
Mantenimiento del presidio.	680	700
Alumbrado de la cárcel.	32 94	40
Almuerzo de la id de Santa Juana.	120	120

Está en el órden. Todos comprendemos la alegría de Lavinia.

—Mucho me alegro, M. Goldrige, al saber el establecimiento de mistrees Lavinia... Ha manifestado mucha alegría al recibir la carta de Macdougall?... Ha manifestado su contento... por... con...

—Oh! M. de Servian, ella es demasiado astuta... demasado... mujer para romper en demostraciones de una loca alegría al recibir la carta de un futuro esposo...

—Una viuda siempre tiene consideraciones que guarda, aun delante de un tio... pero yo conozco las mujeres... Yo he sido casado dos veces... i sé como debe esplicarse su silencio o sus palabras en semejantes casos.

—Entonces, dijo Albino, su alegría ha sido concentrada en sí misma... Es usted quien...

—Si soy yo quien ha adivinado esta alegría... tan diestramente disimulada... Oh! mui diestramente... A propósito M. de Servian, tengo alguna cosa que preguntarle de su parte...

—De parte de Lavinia? preguntó el joven con un tono que hubiera podido traicionar su amor a los ojos de otro interlocutor mas inteligente.

—Sí, pues! mi sobrina me ha suplicado preguntarle si el mismo correo le ha traído noticias de su amigo Macdougall.

Despues de un momento de un silencio reflexivo.

—Sí, dijo Albino, he recibido una carta.

Tesoreria municipal.	100	100
Procurador id.	120	120
Sueldo del preceptor de Pileo i Patagual.	192	192
Id. del escribiente de la Gobernatura i Municipalidad.	207	207
Escritorio de los niños pobres.	—	—
Para la escuela de Pileo i Patagual.	—	—
Para la id de hombres de Santa Juana.	14	70
Id. del juzgado de primera instancia.	25	25
Id. de los subdelegados e inspectores.	—	—
Para la subdelegacion e inspectores de Coronel 25	—	—
Por la id de Culenco 25	—	—
Por la id de S-Juana 25	75	100
Funcion de la Santa Patrona.	—	50
Id. del 18 de setiembre.	47 55	100
Sueldo de dos camineros.	—	96

EXTRAORDINARIOS.

Arriendo de la casa que ocupa la escuela de mujeres de Santa Juana.

Curces provisionales. Pagado la de Coronel 3 meses a 10 ps. cada uno

A la escuela de hombres de Coronel, se pagó todo este año a ocho pesos mensuales.

En el juicio iniciado contra don Luis i don Francisco Mora.

En la composicion del camino Lajuelas.

En el replante i cierre de la alameda.

En la reparacion de dos puentes en el estero Pasolargo.

En la id del puente de Llancahilla.

En la compra de un palo i su compostura para colocar la bandera.

En la hechura de un tablado en el fondo del sitio de la cárcel.

En la composicion de calles de Santa Juana.

En la compra de un sable para la brigada de policia de id.

En la compra de un sable para la brigada de policia de id.

En la composicion del id de id.

En cuatro días de diurnos dados a tres presos que se remitieron a la ciudad de los Angeles.

En compra de teja para tomar goteras en la casa municipal.

En compra de cal para blanquear la pieza del Juzgado de 1.ª instancia, tomar algunas goteras en la casa municipal i hacer un tablado en el corredor de la cárcel.

En la compostura del tablado del sitio de la cárcel.

En la compostura del puente del estero Tricarro.

En la id del tablado del sitio de la escuela de hombres de Santa Juana.

En la id de tres bancas de la escuela de id.

En la id del camino público de Chivichu.

Cantidades no invertidas.

Lo presupuestado para sueldo de cinco agentes de policia para las subdelegaciones de Culenco, Lota i Coronel.

Lo id para la funcion de la Santa Patrona de Sta Juana.

Lo id para sueldo de dos camineros.

Los veintin dias legales para la publicacion de las amonestaciones... i Mac-

Cantidades sobrantes.	
De lo presupuestado para el pago de la brigada de policia de Santa Juana	10
De lo id para mantenimiento del presidio.	20
De lo id para alumbrado de la cárcel.	7 06
De lo id para escritorio de los niños pobres de las escuelas.	56
De lo id para id de los subdelegados e inspectores.	25
De lo id para el 18 de setiembre.	52 65
De lo id para cárceles provisionales.	186
De lo id para la continuacion del juicio iniciado contra don Luis i don Francisco Mora.	170
De lo id para la composicion del camino Lajuelas.	81 80
De lo id para imprevistos.	282 473

\$ 4675 933 4675 933

Tesoreria Departamental de Lautaro, Santa Juana febrero 8 de 1861.

Juan Manuel del Campo.

CRONICA JUDICIAL.

Don Juan José Valdéz con don José Leon Salvo, sobre entrega de bienes i cumplimiento de una carta.

Concepcion, agosto 9 de 1860. — Visos: Don Juan José Valdéz en 6 de marzo de 1845, interpuso contra don José Leon Salvo la demanda de f. 1. reclamando el fundo denominado "Pillanchen", fundado que él compró a los herederos de don Justo Muñoz, i que se lo compró al citado Salvo en 700 i mas pesos, que está pronto a devolverlos tan pronto como le entregue el fundo citado—20 dias despues contestó Salvo oponiéndose a la demanda, alegando que el fundo no fué empeñado, sino vendido, dándole al mismo tiempo como seguridad bastante, segun le dejó el mismo título que a Valdéz le habian otorgado los vendedores, i que el motivo porque procedió a vender, solo fué porque lo habia comprado con dinero ajeno, i habiéndolo apurado para pagar se vió en la necesidad de enajenarlo. I concluye pidiendo se le absuelva de la demanda i se obligue a Valdéz a otorgarle escritura de venta.—Se recibió la causa a prueba i despues de haberse rendido por ambas partes la testimonial que corre en autos, ninguna de las partes objetó el juicio, ningunas de las 58 en que se comenzó a ajitar. Durante esta interrupcion el fundo en cuestion pasó a manos del demandante, a quien segun constan de las diligencias que corren desde f. 39 a f. 44 inclusive, se lo entregaron la viuda e hijos de don Pedro Soto, lo que tuvo lugar el 1.º de agosto de 53. Despues de recibida la causa a prueba, el demandante ha sostenido que el citado Soto en compañía de Salvo, recibieron en empeño el fundo materia del juicio, dando ambos la cantidad en que estaba empeñado; que los herederos de don Pedro Soto le devolvieron el fundo por haberle pagado, segun aparece de los recibos recibidos, la parte de dinero que habia dado su antecesor. Salvo por el contrario, sostiene que solo él es el verdadero dueño del fundo, cuyo precio pagó.—I considerando 1.º Que don José Leon Salvo con los testigos que declaran al tenor del interrogatorio de f. 9, ha justificado que don Juan José Valdéz le vendió el terreno que se disputa, en la cantidad de 717 pesos 25 cs.

dougall puede llegar hoy, mañana, despues de mañana... Vd. ve que la viuda de Lavinia está próxima a espirar.

Siguió un largo calderon.

—M. de Servian, prosiguió Goldrige, veo que Vd. tiene necesidad de reposo. Le he obligado a conversar demasado...

Adios... Nada tiene Vd. que ordenarme.

—Nada, respondió una voz sorda...

—Adios, señor de Servian.

—Adios, señor, dijo mordiendo la almohada.

I sin embargo, oh profundidad de las miserias humanas! Albino hubiera querido retenerlo largo tiempo todavia, queriendo siempre, allí cerca de su cama, a aquel inocente asesino que a cada palabra le daba una puñalada con tan dulce sencillez. Cierzo, el convaleciente tenia que tener una recaída fatal continuando esta conversacion; pero el infortunio extremo se complacía en ella, desconociendo las tímidas precauciones de la felicidad.

Cuando la herida hecha parece incurable, el herido se deleita en envenenarla mas. En el órden moral como en el físico hai Catones que dejan aplicar un bálsamo sobre su llaga por la mano de un amigo, como para hacer un servicio a este amigo que no tiene llaga; pero si la desgracia crece, si el enemigo se aproxima, con mano violenta i feroz deleite desgarran el aparato salvador.

Continuara.

que desde que le hizo la venta le entregó la posesión del fundo vendido, que el demandado le entregó el precio i el demandante le entregó el título o escritura que le otorgaron.—2.º Que en la fecha en que tuvo lugar la venta, el contrato quedó perfeccionado desde que se convinieron en la cosa i en el precio, quedando además irrevocable el contrato desde que el vendedor recibió el precio. 3.º Que aunque las personas que suscriben el memorial de f. 80, hijos del demandante, han protestado contra las pretensiones del demandado, ellos no son parte en este juicio, i además según confiesa el mismo demandante en la 7.ª articulación de sus posiciones de f. 29, era casado con la madre de estos cuando adquirió el terreno, i cuando lo empeñó i lo vendió, según consta de autos.—4.º Que no se ha justificado que parte haya tenido don Pedro Soto en la compra del terreno litijioso, ni se ha litigado tampoco sobre ellos, i en cuyos derechos ha sucedido Valdez.—5.º Que con los recibos acompañados ha justificado este que ha pagado el catastro i la contribución decimal, que grava dicho fundo i debe pagar su dueño, i consta por la confesión del demandado, que hace en la 3.ª articulación de su interrogatorio de f. 9, presentado el año 45, que la venta tuvo lugar diez años atrás. En mérito de estos considerandos i de lo dispuesto en las leyes 2.ª, título 13, l.ª, tit. 14, 32 tit. 16, part. 3.ª, i 6.ª, 7.ª, tit. 9, part. 5.ª i 1.ª, tit. 1.ª, lib. 10 Nov. Recop. se absuelve de la demanda a don José Leon Salvo, i se declara que don Juan José Valdez está obligado a otorgarle escritura de venta del terreno cuestionado, por la cantidad de 717 pesos 25 cts., i a entregarle dicho terreno, debiendo Salvo pagarle las cantidades que según consta de los recibos acompañados, ha pagado Valdez por la contribución del catastro i territorial. Se reserva a este su derecho para reclamar por la parte que don Pedro Soto tenga en dicha venta.—Anótese i si se interpusiere apelación, concédase.—Sanhueza.—Ante mí, Madrid.

Concepcion, marzo 15 de 1861.—Vistos: aceptando el hecho relacionado en la sentencia de 1.ª instancia, i considerando 1.º Que los testigos que dependen al tenor del interrogatorio de f. 9, con que el demandado don José Leon Salvo, trata de probar el contrato de compra, no declaran como presenciales del contrato, ni de sus dichos se deducen las bases sustanciales con que lo hubieran acordado los contratantes.—2.º Que la incertidumbre con que el demandado absuelve las posiciones de f. 106, sobre si hubo testigos que presenciaron la venta i entrega del precio, diciendo que no recuerda tales hechos, después de haber presentado los testigos mencionados en el considerando anterior, deja en duda el hecho de si hubo o no tales testigos presenciales.—3.º Que aun cuando aquellos hablan del precio de 717 pesos 25 cts., i de su entrega, esta asercion se halla contradictoria con lo que confiesa el mismo demandado a f. 108, asegurando que entregó la mitad de esa suma, i con los documentos de f. 39 a f. 41, en que consta haberse restituido la otra mitad a los herederos de don Pedro Soto, por ser este el que había prestado en concurrencia con Salvo i por iguales partes, la totalidad de la suma espresada.—4.º Que también están desmerecidas las declaraciones de los referidos testigos, en la relativo a la entrega del título de propiedad de Valdez a Salvo, como prueba de enajenación, por el hecho de hallarse en poder de dicho Valdez, ese título que ha presentado a f. 37.—5.º Que el hecho alegado por Salvo, de haberse verificado la entrega del espresado título con una nota de transferencia, está contradicho con el mismo título en que no aparece semejante nota.—6.º Que según la diligencia de f. 44 vta., el demandante se encuentra ya en posesión del fundo cuestionado, desde el 1.º de agosto de 1853, i desde esa época es responsable de los intereses de la cantidad que confiesa haber recibido de don José Leon Salvo, en calidad de préstamo. Con arreglo a estos fundamentos i a lo dispuesto en las leyes 2.ª, tit. 13 i 1.ª tit. 14 part. 3.ª.—Se revoca la sentencia apelada de 9 de agosto último, corriente a f. 99, i se declara improbad el contrato de venta del fundo "Pillauecho", alegado por don José Leon Salvo, i que en consecuencia don Juan José Valdez, no es obligado a otorgarle la escritura que le demanda. Declárese así mismo que dicho Valdez debe restituir a Salvo los 358 pesos 62½ cts., recibidos en préstamo, con el interés legal del 5 por ciento desde el 1.º de agosto de 1853.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.—Astorga.

BANDO.

VICENTE PEREZ ROSALES, Intendente i Comandante Jeneral de armas de la provincia de Concepcion, &c.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la lei jeneral de elecciones, se previene a todos los ciudadanos del departamento, que se han calificado, que el treinta i uno del presente mes, se instalará la mesa receptora, como dia designado por el artículo 38 de la misma lei, para la eleccion de diputados al Congreso Nacional i electores de Senadores. Por tanto: publíquese por bando para que llegue a noticia de todos, fijándose ejemplares en los lugares de costumbre. Dado en la Sala de despacho de la Intendencia a veintitres dias del mes de marzo de mil ochocientos sesenta i uno.

VICENTE PEREZ ROSALES.

Benito Olárola

secretario.

Certifico: que el precedente bando ha sido publicado, i fijándose carteles en los lugares de costumbre. Concepcion, marzo 23 de 1861.

Nicolas Fuentes.

E. R.

HECHOS DIVERSOS.

FECHA.	Temperatura			Estado del cielo.	Vientos
	Maxima	R.	Minima		
Marzo 16	15,5	12,5	14,0	Despejado.	Calma.
" 17	15,0	11,0	13,0	Nublado	Norte.
" 18	16,5	15,0	15,7	Variable.	Calma.
" 19	18,0	12,5	15,2	Despejado.	id.
" 20	19,0	11,5	15,2	Despejado.	id.
" 21	15,5	12,0	13,7	Nublado	Norte.

Montepío.—Se ha declarado por el Supremo Gobierno a favor de doña Ninfia Jarpa, el derecho al goce del montepío militar que le corresponde como viuda del Sarjento Mayor don Juan Calderon, al respecto de 319 pesos anuales que le serán abonados por la Tesorería de Concepcion desde el dia siguiente al del fallecimiento del espresado Jefe, acaecido el 8 de enero último. En defecto de dicha viuda gozará de la misma pension su hijo mayor don José Daniel, hasta que cumpla 20 años.

La "Bayonnaise."—El jueves 21 del presente, a las 4½ de la tarde, ha fondeado en Talcahuano, la corbeta de guerra francesa "La Bayonnaise", su Comandante el capitán de navio Mallet, con 22 cañones i 225 hombres de tripulacion. Ha puesto 18 horas en llegar de Coronel a Talcahuano.

Bando.—Hoy a las doce del dia se ha publicado un bando por la Intendencia, previniendo a los ciudadanos calificados que el 31 del presente principiará la eleccion de Diputados al Congreso Nacional i Electores de Senadores, como ordena la lei del caso.

Visita Jeneral de cárcel.—Hoy, a la una de la tarde, se ha verificado la visita jeneral de cárcel i demas lugares de detencion señalada para este dia por el Reglamento de Administracion de Justicia. Oportunamente publicaremos los datos concernientes al resultado de la visita.

Incendio en Santiago.—El Ferrocarril del 13 del que rije, da una razon de las pérdidas que ha causado en Santiago el último incendio. Se calculan estas en 200.000 i mas pesos de los que pierde 60 a 70.000 pesos la union chilena de seguros mútuos. Lo asegurado se elevaba a 126.000 pesos, en esta forma:

Casa de la señora doña Margarita Guzman asegurada en 28.000 pesos;
Almacén del señor Abasolo, don Ramon, en 23.000 pesos;
Almacén de don Ventura Carvallo, en 40.000 pesos;
Equipa de don Modesto Brieba, en 20.000 pesos;
Tienda de bordado de don Julio Mohr en 15.000 pesos.

El resto de lo quemado no estaba asegurado.

Varias desgracias hai tambien que lamentar: entre ellas se cuenta la del intrépido jóven don Julio Cañas que fué precipitado de lo alto de una muralla donde trataba de cortar el fuego. Se asegura que sus heridas son de mucha gravedad i hacen temer por sus dias. Tambien han sido sepultados entre los escombros dos soldados, uno de jendarmes i otro de policía. Se citan tambien varios otros heridos de mas o ménos consideracion entre los que se cuenta el señor Intendente que tiene una mano estropeada i varios otros particulares cuyos nombres se ignoraban.

Teatro.—Sabemos que el Sr. Gaytan, Director de la compañía dramática recién llegada a Concepcion, cuenta ya con algunas personas que han tomado palcos i lunetas por la primera temporada que consta de cuarenta funciones.

Aconsejamos a los amantes del teatro, que aprovechen la oportunidad de elegir las mejores localidades, porque mas tarde quizá les será difícil obtener esta ventaja.

Sabemos tambien que la compañía se estrenará con una de las piezas mas aplaudidas i difíciles que se conocen en cuanto a composiciones dramáticas de la época i en la que todos los actores manifestarán a primera vista su mérito i capacidad, según la importancia del papel que deben desempeñar en la escena.

Nos complace además sobre manera el ver que el Sr. Gaytan pone de su parte los mayores esfuerzos para agradar al público penquista en las representaciones de la compañía que dirige, para proporcionar a nuestra sociedad un espectáculo digno de su cultura i civilización: trabaja noche i dia en arreglar el teatro, i las decoraciones; i prepara otras muchas mejoras indispensables para que produzca una exhibición las verdaderas impresiones. La escena será arreglada de manera que guarde uniformidad con las diferentes incidencias i transformaciones que representa el teatro a cada momento. El público, pues, debe ser mui consecuente para con el Sr. Gaytan, i es justo que el número de abonados compense el empeño que manifiesta por granjearse en sus trabajos la aceptación de la sociedad penquista.

El tiempo.—Las continuas lluvias nos hacen presumir que el invierno se nos vá a dejar caer encima mui pronto. Antenoche, parecia que las cataratas del cielo se hubieran abierto completamente para inundar toda la tierra. Al dia siguiente las acequias estaban casi llenas de agua; aunque luego quedaron otra vez en seco, dejando algun poco de barro que pronto tambien desapareció con la paralización de la lluvia. El beneficio que haya reportado el agua en estos momentos a nuestros campos es casi ninguno i lejos de eso las viñas pueden quizá sufrir alguna pérdida, principalmente la uva que en aquellos momentos hubiese estado ya cosechada.

Escuelas superiores de mujeres.—Hemos hablado otras veces del bien que resultaría a la instruccion primaria, si en Concepcion se creasen escuelas superiores.—Sobre todo convendría que se estableciese una para mujeres, porque ahora la enseñanza de esta parte de nuestra sociedad ha sido mas limitada entre nosotros que la educacion que reciben los hombres en los diferentes establecimientos de instruccion primaria que tenemos. Para estos últimos existe la escuela modelo, en donde los ramos que se enseñan son numerosos, inter tanto para las primeras hasta ahora ha prevalecido un plan de estudios demasiado reducido. La mujer, tanto como el hombre, necesita de buena educacion, pues ella tiene tambien una gran parte en la felicidad de la sociedad.—Confiamos en que mui pronto nuestras autoridades habrán satisfecho los deseos del público, esta mejora además dará gran impulso a la educacion popular de nuestra provincia.

El templo de la Merced.—El Sr. presbítero don Fernando Blaitt, siempre entusiasta por refaccionar completamente la fábrica de la Iglesia de la Merced, vá a dirigir a los fieles de Concepcion una carta suplicatoria, a fin de que contribuyan con algunos recursos para realizar esta piadosa obra.—Vemos mui pronto coronados los esfuerzos de aquel buen sacerdote con el apoyo que es natural obtenga de todos los devotos, según las proporciones i comodidades de cada año, pues no exige grandes sacrificios de los fieles, todos los feligreses pueden contribuir con algo i a medida que las circunstancias les permitan ofrecer su proteccion al laudable i religioso pensamiento del Sr. Blaitt.

Mesa receptora.—He aquí una lista de los miembros que componen la mesa receptora que debe funcionar en las próximas elecciones. Estas personas serán nombradas electas en la sesion que tuvo hoy la I. Municipalidad:

Presidente.

D. Juan J. Millan.

Vice-presidente.

D. Pedro A. Herrera.

Vocales propietarios.

D. Hermógenes Urbistondo.

Luis Bascuñan Guerrero.

Miguel del Rio.

Pedro S. Martinez.

Suplentes.

D. Manuel Suplantaria.

Francisco Javier Montero.

Guillermo Gutierrez.

Emigdio Vapora.

Valdivia.—El vapor "Cloda", ha traído buenas noticias sobre los lavaderos de oro. Hemos tenido ocasion de ver

una carta particular en que se asegura, que los trabajos siguen dando los resultados mas satisfactorios. Últimamente se hallaron varias pepitas mayores, i una de ellas de un valor de 36 ps. Es ya evidente que los lavaderos de oro de Valdivia son una riqueza positiva, que puede labrar la felicidad de aquellos que se contrajeren con constancia a la explotacion de aquel precioso metal. No se crea que exajeramos en nuestras noticias, todas nos han sido suministradas por personas demasiado garantidas por su respetabilidad i buena fé.

El "Siglo."—Nos hallamos autorizados por los EE. de esta nueva publicacion semanal, para avisar al público, que no se desalientan por la escasa proteccion que hasta hoy les parecen prestar los vecinos de este pueblo, i agregamos en seguida la lista de los suscritores con que cuenta este periódico.

Lista de los suscritores del "SIGLO".

D. Vicente Jerez.
" Ilario Monje.
" Pascual Grandon.
" Domingo Noguero.
" Rufino Diaz.
" Juan Millan.
" Ramon del Rio.
" Mateo del Alcázar.
" Antonio Falca.
" Vicente Perez Rosales.
" Justo Alvarez.
" Juan Mackay.
" Antonio Gaytan.
" Carlos Lutken.
" Bernardino A. Moreno.
" Biblioteca popular.
D. Justo Muñoz.
" José Mercedes Garcia.
" Alejo Fernandez.
" Celestino Aubry.
" Ramon Martinez.
" Rodolfo Laitner.
" Juan de Dios Ibieta.
" José Miguel Garcia.
" José Maria Cerda.
" Augusto Schmitt.

Botica de semana.—Desde el domingo 24 hasta el sábado 30, la de don Federico Godoi, calle de Caupolicán.

Departamento de Rere.

Estado que manifiesta las entradas i salidas que ha tenido la Tesorería Departamental de Rere, en el mes de febrero del año d 1861.

ENTRADAS.	
Sobranje del mes anterior,	\$ 817 23½
Por una hijuela rematada de la Municipalidad,	200
Por patentes de diversiones públicas,	13
Por un remate de animales aparecidos,	29 50
Por contribucion de serenitas,	17
Sobranje del pago de las guardias,	37 75
Suma,	1114 48½
SALIDAS.	
Dados al Juzgado de 1.ª instancia,	10
Por compostura de prisiones,	50
Por gastos imprevistos,	2 65
Pagado al secretario municipal,	8 33
Pagado al escribiente de la Gobernatura,	17 25
Por manutencion de presos, luz i lumbr,	26 97
Pagado al cuerpo de policía,	65
Pagados al alcalde,	15
Pagados al Tesorero municipal,	11 89
Suma,	157 59
Sobranje,	956 89½

Segun se manifiesta por el estado que precede, ascienden las entradas que ha tenido a la cantidad de mil ciento catorce pesos cuarenta i ocho centavos i medio, incluso el sobranje del mes anterior; i su salida a la cantidad de ciento cincuenta i siete pesos cincuenta i nueve centavos; que dando por consiguiente un residuo de novecientos cincuenta i seis pesos ochenta i nueve centavos.

Yumbel, febrero 28 de 1861.

Pantaleon Burgos.

V. o B. o.—SANTAMARIA.

MISCELÁNEA.

Cuando el poeta Lee estaba encerrado en la casa de locos de Londres, fué a verle uno de sus amigos. Encontróle casualmente en un lucido intervalo, por lo cual pidió permiso para que le dejasen dar un paseo con él por el interior del edificio. Recorrieronlo en efecto todo sin que el loco diese muestras de la menor alteracion mental, hasta que llegando a unas de las torres cogió Lee a su amigo de la mano, i enseñándole el abismo que había a sus pies, le dijo:—Amigo, inmortalicémonos; saltemos de aquí abajo.—Eso lo hace cualquiera, contestó el otro con la mayor sangre fria, si quieres que nos inmortalicemos hagamos lo que nadie es capaz de hacer; bajemos a la calle i demos desde allí un salto hasta aquí arriba.—El loco, halagado por una idea que le ofrecia un salto mas pasmoso que el que él había indicado, aceptó la proposicion, librándose el otro por este medio del aprieto en que se hallaba.

Desde entonces, la idea fija de Lee, al cual le habia vuelto loco el deseo de inmortalizarse, fué la de lograr este fin dando un salto desde el suelo hasta la cúspide de la torre.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

Martes 2 de abril de 1861.

1 Don José Maria Delgado con don José Maria Concha. A
2 Cirilo Llanos con doña Aurelia Llanos. A
3 Francisco Bascuñan con don Valentin Villagran. A
4 Ramon Sepúlveda con Domingo Ugarte. A
5 Don Clemente Matamala con doña Tomasa Matamala. D

Miércoles 3.

1 De oficio contra Manuel Forquera i otros. D
2 " " Pedro Carrasco. D
3 " " Juan Felix Veloso i otros. D
4 " " Fernando Fuentesalba i otros. D
5 " " Manuel Pardo. D

Jueves 4.

Exámen del Proyecto de Código de Comercio.

Viernes 5.

1 Don Antonio Gonzales con don Lucas Salgado. D
2 " " Agustín Marcelino Arriagada con don Juan Agustín Barros. D

Sábado 6.

1 Militar de oficio contra Píoquinto Veliz. D
2 " " Domingo Sepúlveda. D
Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana el Sr. Gundelach.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Compañía dramática.

Consultando el interes del público, las personas que quieran abonarse a palcos o lunetas, pueden hacerlo hasta por 20 funciones, dirijiéndose a la boletería del teatro a cualquier hora i todos los dias.

Abono por temporada de 20 funciones.

Un palco \$ 60

Una luneta 7 50

ANTONIO GAYTAN.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 19 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de un sitio perteneciente a la testamentaria de don José Miguel Yañez, ubicado en la calle de O'Higgins, 3 cuadras de la plaza de armas hacia el rio, el 11 de abril próximo a las doce del dia. Por la tasacion i demas pormenores ocurran a la oficina del secretario Garcia. 1387—8 v.

MANTAS DE VICUÑA.

Se compra nna partida de 150 a 200.

El interesado ocurra a la

LIBRERIA AGENCIA DEL MERCURIO. 1387—3 v.

CIRCULO DEL PROGRESO.

JUNTA JENERAL.

EN LOS SALONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Se convoca a todos los sócios del *Círculo del Progreso* para la Reunion Jeneral que tendrá lugar en el espresado local, el domingo de Pascua, 31 del presente a las once de la mañana.

Concepcion, marzo 21 de 1861.

EL DIRECTORIO.

1386.—3 v.

AVISO.

Se ha perdido un vale de la bodega de los señores Aninat Hermanos, núm. 655, por 105 fanegas, suscrito al señor don José Miguel Cálvo—habiendo sido arreglado con su dueño, dicho vale quedará de ningún valor por la persona que lo presentase.

Concepcion, marzo 18 de 1861.

1385—3 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMÁTICA.

No necesitamos remontarnos al orijen del teatro para destruir la vana prevencion de los que no han querido conocer en él el espejo de la vida, la fiel representacion de los vicios i ridiculeces del hombre.

Una lijera memoria puede guiarnos mejor. En todos los pueblos conocidos debe el teatro su orijen al orgullo nacional, que podriamos llamar el amor propio de los pueblos.—La vida de sus antiguos héroes i el recuerdo de sus hazañas fué en Grecia el primer objeto del teatro. No eran entonces, en efecto, tan felices sus resultados, sino menos nobles sus tendencias.—En un pueblo constituido como el Griego que se suponía hijo de Dioses i semidioses, los primeros obras dramáticas, es decir las an-

iguas tragedias, debieron participar de esta grandeza i sublimidad a que debian su origen. No eran los hombres, ni sus pasiones, ni los sucesos, hijos de ellos los representados—eran acciones sobrenaturales las que formaban el argumento i el ciclo i la fatalidad su máquina principal—terribles espectáculos que en pos de sí no dejaban ni una memoria feliz ni ninguna lección moral.—Pero cuando destruidas las antiguas creencias no se pudo ver en los reyes sino hombres entronizados i no Dioses caídos, i que la moral no dicha sino puesta en acción es la que debía corregir halagando a la vez, empezaron a caminar el drama i la comedia, el uno atacando los extravíos del corazón, la otra castigando las ridículas de la sociedad; nobles tendencias que han hecho calificar la escena dramática de escuela práctica de las costumbres.

Siempre grande, pues, el objeto del teatro ha sido su origen para despertar en los pueblos el amor a lo glorioso con el recuerdo de sus hazañas—hoy con sus tendencias a la corrección de las costumbres—es el termómetro que el viajero consulta para medir el grado de ilustración a que se eleva el país que visita, i Concepción ha probado mas de una vez que sabe estimar en todo su valor el espectáculo dramático protejiendo los esfuerzos de los artistas que han tenido la fortuna de visitarla. Instruidos de estos antecedentes los miembros de la compañía hoy recién llegada, i convencidos de que en fe en sus trabajos profesionales, conquistará tal vez una hoja del laurel con que otros de sus compañeros se han adornado—nun cuando mas no ven que la de emplear todas sus fuerzas para conseguirlo, se propone cruzar en toda su extensión el ámbito que sus deberes le trazan. Consecuente con este propósito empezará sus tareas el primer día de Pascua, abrigando la grata satisfacción de poder asegurar que por su numeroso personal i por su archivo rico i variado llenará completamente las aspiraciones del público. Dichoso el que suscribe, si, como lo espera, no se marchitan sus bellas esperanzas.

ANTONIO GAYTAN.

ELENCIO DE LA COMPAÑIA.

Señoras: D. Manuel Anibal Ramirez. Da. Emilia Fedriane de Ramirez. Da. Alaida Pantanelli. Da. Carlota Lopez de Gaytan. Da. Emilia Gaytan. Da. Lucinda Alonso de Bustamante. Da. Camila Vega de Zorraquin. Actores: D. Antonio Gaytan. D. Camilo Lobo.

CONDICIONES DEL ABONO.

La primera temporada constará de cuarenta funciones. Abono por un palco, \$ 120. Pagadero en cinco veces de la primera función i el resto al anunciar la 21.ª. Abono a una luneta, \$ 15. Entrada jeneral, 50 cts. Luneta por función, 50 cts. Palcos por noche, 4. NOTA.—Los señores que quieran abonarse a palcos i lunetas pueden dirigirse a la boletería del Teatro, todos los días i a cualquiera hora hasta el Domingo de Pascua. 1386—

A LOS SUSCRITORES AL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Prevenimos a los suscritores a esta publicación tan amena como instructiva, se sirvan avisar si desean renovar la suscripción para el presente año de 1861, si es que no quieren sufrir interrupción en el envío de dicho periódico.

El Museo, en cuya redacción toman parte los escritores mas distinguidos de España, ha recibido este año mejoras considerables. Además del Boletín de modas, que contiene un figurin de trajes iluminados i un pliego de patrones i dibujos para bordados de todas clases, recibirán nuestros suscritores un album de 12 hermosas láminas litografiadas con tintas de colores, i tambien un Almanaque para este año, impreso en el mismo tamaño i con igual lujo tipográfico que el Museo, muy apropiado para encuadernarse con el tomo i servirle de introducción. Todos los artículos llevan grabados de igual mérito que los del periódico i un número considerable de caricaturas, advirtiéndole que ninguno de los artículos ni de los grabados se han publicado aun en el Museo de las familias.

Prevenimos tambien a nuestros suscritores antiguos se apresuren a renovar la suscripción, pues quedan muy pocos números disponibles.

El precio es siempre el mismo: 5 ps. 50 cts. al año, adelantados.

Las personas que deseen suscribirse por el año de 1861, pueden hacerlo en la Librería Agencia del Mercurio.

EL MUNDO ILUSTRADO PERIODICO SEMANAL

DE 16 PAJINAS EN FOLIO, LUJOSAMENTE IMPRESAS

1,200 GRABADOS DIBUJADOS POR LOS PRIMEROS ARTISTAS, AL AÑO el solo que dé 25 números al año Y CUYO PRECIO SEA MAS BARATO.

El texto, debido a la colaboración de los primeros Literatos de Francia i España, es de los mas interesantes, al par que moral e instructivo. El éxito brillante de esta publicación, que desde su primer año de existencia, ha conquistado el primer rango, han decidido sus propietarios en introducir algunas mejoras para lo sucesivo.

Además del Mundo ilustrado, que continuará saliendo a luz 52 veces al año, se recibirá por cada vapor, un

BOLETIN POLITICO Y COMERCIAL

hecho sobre un nuevo plan, i reasumiendo en dos páginas del tamaño del Mundo ilustrado, con 4 columnas de texto pequeño, los hechos mas importantes del globo, las bolsas, cambios, precios corrientes, de mercaderías de los principales Estados, etc., etc.—Además cada mes, acompañará al Mundo ilustrado un

MAGNIFICO FIGURIN DE MODAS

iluminado, i del mismo tamaño, con la correspondiente explicación. El precio es de 12 pesos al año, pago adelantado.

Se reciben suscripciones a esta importante publicación en la Librería Agencia del Mercurio.

1386—15 v

A LOS HACENDADOS, criadores de ovejas.

En abril o mayo vendieron se espera desde Nueva Gales del Sud (Sydney, Australia) sesenta carneros merinos superiores, procedentes de las mas famosas majadas de los SS. Cox de Mulgoa, Penrith.—Estos carneros proceden de Padriños que costaron pesos 750—c. u.

Los SS. Cox obtuvieron por su trasquila el año próximo pasado en Londres 3;2 libra, que equivale 80 \$ quintales!!

Los que deseen tratar por todos o en partidas de a 10, oúrrase a

FEDERICO HUTH GRUNING y

en VALPARAISO.

I en esta viñase con el que suscribe

CARLOS F. COSTA.

Concepción, marzo 15 de 1861.

1385—15 v.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario don Daniel Alvarez una escritura de venta por don José Antonio Larena a favor de don Juan Rodríguez. Consta de un sitio ubicado a orillas del río Bio-bio de esta ciudad, compuesto de 51 varas de frente i fondo hasta el mismo río Bio-bio; i que limita por el Norte, con sitio de Saavedra, calle por medio; por el Sur con el de don José María Concha; por el frente al Oriente con el de Rosario Sanchez, calle por medio; i por el fondo al Poniente con el río Bio-bio; en la cantidad de 300 \$. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público. Concepción, marzo 8 de 1861. 1385.—3 v.

AVISO.

LACOUTE, sastre, calle del Comercio, Palacio Municipal. Avisa a sus marchantes que acaba de llegar de Valparaíso con un surtido completo de mercaderías, todo a la última moda i de la mejor calidad. 1379—13 v.

Una buena ganga!

Con motivo de no haberse realizado el día designado, el remate de la casa de la testamentaria del finado Canónigo don José Antonio Estuardo, se previene a los interesados que éste tendrá lugar infaliblemente el 22 del corriente, a las doce del día, en el estudio de D. Emilio Dueñas.

Las condiciones bajo las cuales debe hacerse, son las siguientes:

1.º El mínimo designado para las posturas, es la cantidad de 6500 pesos; siendo de cuenta del subastador los costos de la escritura i alcahuía.

2.º La persona que haga la subasta pagará al contado la suma de dos mil pesos; un segundo dividendo de dos mil pesos, con el plazo de un año, contado desde la fecha de la escritura; i el resto, después de dos años, abonando el interés del uno por ciento con la fianza de una persona de responsabilidad. 1384—6 v.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.

Por decreto del Jefe Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasación de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dolores García.

JORJE REISS.

Sindico del concurso.

1378.—

Aviso al público. Movimiento de correos de tierra.

— SALEN —

Para el norte hacia Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 de la mañana

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 de la mañana.

Para id. hasta Arica (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 de la mañana i a las 2 de la tarde.

— LLEGAN —

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arica (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 de la mañana i a las 4 de la tarde.

AVISO.

Con fecha 19 del presente se ha otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de mutuo por don José Riquelme a favor del Monasterio de Trinitarios de esta ciudad, por la suma de 1000 ps. al interés del 7 por ciento anual por 5 años. Hipoteca del deudor una casa i sitio de su propiedad, cita en la calle de San Martín, de 33 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte con casa de don Anibal Pinto; por el Sur con sitio de don Vicente Martínez; por el Oriente con la calle pública citada; i por el Poniente con casa de D. Vicente Peña. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público. Concepción, febrero 19 de 1861. 1377—15 v.

AVISO.

El que suscribe vende las propiedades siguientes: En esta ciudad una casa de esquina en la calle de Cochabamba, esquina encontrada con la de don Pascual González, compuesta como de cien varas de edificio i fondo correspondiente; otra casa colindante a esta, en la calle atravesada media cuadra del cuartel de artillería; una casa quinta, seis cuerdas afuera del convento de la Merced, con bastante edificación i un plantel de árboles frutales; un sitio frente al hospital nuevo. En el departamento de Rere una hacienda denominada San Juan, compuesta de trescientas cincuenta cuerdas de tierra, cerrada de foso, con ochenta i tantas mil plantas de viña frutales, con una casa bodega, galpon de ornillas i aguas corrientes por el patio de dicha casa; otra hacienda llamada el Corderito, compuesta de trescientas cuerdas de tierra planas, lomas bajas i vegas, cercadas de foso; otro fundo pequeño, llamado Marra, compuesto de cincuenta cuerdas de tierra cerrada de foso i treinta mil plantas de viña frutal; otro fundo a inmediaciones del pueblo de Rere, denominado el Culeñar, compuesto como de cincuenta cuerdas de tierras, treinta mil plantas de viña con su bodega i todos los útiles de campo necesarios. El que se interesa a estas propiedades o parte de ellas, puede verse en esta ciudad con D. Felipe F. Anguita o con su dueño que lo es. 1373—15 v. JOSE VASQUEZ.

AVISOS REPETIDOS

BOTICA ALEMANA

PLAZA DE ARMAS N.º 96.

Por los últimos vapores nos ha llegado un surtido nuevo de medicamentos, que con este recomendamos al público. Consiste en los siguientes:

ESENCIA DE VIDA preparada por el Doctor J. G. Kiesow en Augsburgo, Alemania.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS del precio de media onza hasta 50 pesos.

REMEDIOS HOMEOPATICOS sueltos según la Farmacopea homeopática de los médicos mas afamados de Europa.

AGUA AZONISADA de CONDY para la toilette.

AGUA VIRJINAL de CHABLE para inyecciones.

INYECCION CHARLEAU.

PAULLINIA SORBILIS de CLERET, para dolores de cabeza.

PREPARACIONES de FIERRO de todas clases.

AGUA ORIENTAL para teñir el pelo.

AGUA COSMETICA para la cara, sin mercurio.

PILDORAS, CIGARRITOS i PAPEL para el ASMA, infalible.

PAPEL PARA MATAR MOSCAS.

JARABE de HYPOPHOSPHITO de CAL.

JARABE de RABANO JODADO.

ELIXIR de PEPISINA.

PHOSPHATO de FIERRO SOLUBLE.

1379—1 m.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDEN al contado o a plazo 1000 arrobas muestro de mas calidad; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

OYNO.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuerdas distante de la plaza de armas, frente a la de D. Ramon Heppa. En la misma casa se encuentran los referidos bienes, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPAR 2.º DEL POZO.

1373.—2 m.

PELUQUERIA FRANCESA

DE

JUAN MATTEU.

Nos hallamos en la obligación de anunciar al público de Concepción, la llegada de un verdadero i buen peluquero, que ha practicado mucho tiempo en Santiago i en Valparaíso.

¡Buena noticia es esta para nuestros jóvenes i para todos los que gustan ser bien servidos en peluquería!

Se propone el artista, dicen, de abrir un hermoso salon para afeitarse, cortar o encrespas el pelo, lavar la cabeza con Champoo.

Hallarán allí un surtido completo de perfumerías finas de los mejores fabricantes de París, con las cuales el señor Matteu se ha puesto en relacion directa, lo que le permitirá ofrecer artículos frescos i a precios módicos.

Depósito de Agua Florida i Tónico oriental de Kemp i Landmann, i el Tricoforo del doctor Barry.

Este nuevo i distinguido peluquero se encontrará a toda hora en el establecimiento que fué de Mr. Laporte, casa de don Domingo Ocampo.

1370—20 v.

R. R. R.

NO MAS DOLOR.

NO MAS ENFERMEDAD.

NO MAS REUMATISMO.

O ENTORPECIMIENTO EN LAS CONJUNTIVAS.

DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padecimientos, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTENSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se aplica crea todo dolor i malestar.

Los celebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de Pronto alivio de Radway.

Pildoras reguladoras de Radway, solutivo renovador de Radway, son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han curado tantas curas milagrosas i han salvado tantas miles de vidas en todas las partes del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarráigando a los dolores sus enfermedades, i restituyendo sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.

PILDORAS REGULADORAS De Radway.

EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMATICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL.

R. R. R.

Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I EXTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para regenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

Exterminará radicalmente del sistema:

ENCROFULAS, CANCEROS,

MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES DE FIEBRE DENTES,

BRE, DIVIENOS,

ULCERAS, TUMORES BLANCOS,

IRRITACION DE LOS AFECIONES DEL TIPO,

PUSTULAS EN LAS AFECIONES CAMPIONAS,

BOQUERA, ARCELOS,

PUSTULAS EN LA RAQUITISMO,

CABEZA, TUMORES CLAUDI-

INSANIDAD PADE-

CIMENTOS MENTA-

TALES, NO,

BRONQUITIS, TIRIS,

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA LEFRA,

MEADES DEL UTERO,

TERO, REUMATISMO CRÓ-

CAIDA DEL UTERO, NICO,

ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,

LA PIEL,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepción.

1339—3 m.

RELOJERIA JOYERIA.

El que suscribe recién llegado de Valparaíso, tiene el honor de ofrecer al público un hermoso i variado surtido de joyas i relojes que no dejará que desear a las personas que tengan a bien pasar por su establecimiento. El selecto surtido de alhajas i lo módico de sus precios lo da ocasion de creer que quedarán enteramente satisfechos los aficionados a los objetos que se señalan.

Relojes ingleses, de oro, de los mas acreditados fabricantes—id. suizos—id. enchapados i de plata—Ternos—medios ternos—Brozaletes—Pendientes para señoras—id. para corbates—Dermatones—Botones para puños—Cruces—Collares de coral—Cadenas de oro para relojes—id. para llaves—Macheros de oro—id. de plata—Pajas de oro para dientes—Evidas para cinturones—Guardapechos—Dedales de oro—id. de plata—Plumas de oro—Pendientes para la cabeza—Llaves de oro para relojes—i un completo surtido de anteojos i diamantes para cortar vidrios.

FELIPE ROSSEL.

Calle del Comercio, núm. 51 casa de D. David Balfour. 1370—20 v.

AVISO INTERESANTE.

Se vende o se arrienda, mi chacra de Lanco. Tiene casa de tejado i dos hornos de ladrillo para trabajar material. Su extensión son cien cuerdas mas o menos de tierras que se pueden sembrar de chacaras i trigo. Tiene mucha parte con riego, etc. GASPAR DEL POZO.

1368—

PROFESOR

DE

PIANO Y CANTO.

TOMAS ARIZAGA recién llegado a esta ciudad ofrece sus servicios profesionales en lecciones de piano i canto i de afinador de pianos. Tambien se encarga de copiar cualquiera pieza de música. Los interesados pueden dirigirse a la Librería Agencia del Mercurio. 1370—h.

ITINERARIO

DEL

VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Sale de Valparaíso día sábado.

Llega al Temo día domingo.

Llega a Talcahuano día domingo.

Llega a Coronel martes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o jueves.

Llega a Talcahuano miércoles o jueves.

Sale de Talcahuano día sábado.

Llega a Valparaíso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.

MATHIEU y BRAÑAS.

Agentes.

1320—

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interés particular para ran a los pesos por columna; pero si son de poca extensión pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su inserción sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & el precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se publiquen en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extensión que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avanza en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes i se paga por adelantado anticipado.